

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1236/22

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE APROBÓ LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE A LAS PLAZAS QUE A CONTINUACIÓN SE RESEÑAN.

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de personal laboral anteriores a 1 de enero de 2016, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL

GRUPO PROFESIONAL	DENOMINACIÓN PUESTO	VACANTES	Art./ Disposición Ley 20/2021
10	Limpieza	1	Disposición Adicional 6. ^a CONCURSO
10	Alguacil / Operario Servicios Múltiples	1	

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/20156, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Fresnedilla, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Asimismo, se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Fresnedilla, 26 de mayo de 2022.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.